

plimiento ó faltaban á él. Mas, no hemos menester aducir testimonios y autoridades, porque cuantos conocen los tribunales ingleses saben que los abogados proceden libremente cuando se trata de asuntos criminales. Ni tampoco podría ser de otra manera, pues de lo contrario se hubiera hecho la clase más odiosa que la de los asesinos que antiguamente se alquilaban en Italia para ejercer venganzas ajenas.

Bacon ejerció su ministerio contra un hombre que se había hecho culpado de gravísimo delito; pero que fué también su amigo y bienhechor, y no satisfecho aún con esto, hizo lo que acaso no hubiera tenido ánimo de ejecutar quien ni de vista conociese á Essex, empleando toda su habilidad y pericia de letrado á fin de presentar la conducta del Conde bajo aspecto más peligroso é inexcusable de lo que realmente fué. A lo más que le obligaban los deberes de su profesion, en todo caso, era á dirigir la causa de tal modo y con tan estricta imparcialidad, que las prescripciones de la ley se cumplieran puntualmente; pero ni tampoco podía parecer dudoso á nadie, y ménos á un hombre del foro, dadas las circunstancias del suceso, que fuera menester esta vigilancia para llegar á la sentencia condenatoria del Conde, pues el crimen cometido, por su naturaleza y por las circunstancias que lo rodearon, era tal que no había necesidad de recursos ni estratagemas para prevenir el ánimo de los jueces. Siendo así, como lo era en efecto, ¿por qué apeló Bacon á ciertos argumentos que, sin añadir un ápice á la gravedad de la causa bajo el punto de vista legal, iban enderezados ciertamente á empeorar el carácter moral de la funesta y loca empresa de Conde y á excitar el temor y el resentimiento en el alma de la única persona que pudiera perdonarlo?

¿Por qué refrescó la memoria del auditorio con el recuerdo de los antiguos tiranos? ¿Por qué negó, en tanto que todo el mundo sabía la verdad de los hechos, que se agitara en la corte poderosa facción contra el Conde de mucho tiempo atrás, y que sus propósitos fueran otros que arruinarlo y perderlo? ¿Por qué insistió en el paralelo que hizo entre el de Essex y el más perverso y venturoso culpado de su siglo? ¿Acaso exigían los deberes de su posición de una manera imprescindible y absoluta que recordase á una princesa tan celosa de su autoridad como era Isabel, la liga, las barricadas y todas las humillaciones que había impuesto á Enrique III un vasallo poderoso?

Pero, aún admitiendo la disculpa que aduce Mr. Montagu en favor de lo hecho por Bacon, como letrado, ¿qué diremos de *La exposicion verdadera de las conjuras y traiciones intentadas y cometidas por el conde de Essex*? Porque, fuerza será convenir que en este caso concreto no puede justificarse con los deberes de su ministerio, y que hasta los mismos que suponen y creen que á cambio de la paga tienen los letrados el deber de mandar al patíbulo á sus bienhechores, no serán osados á decir que asimismo cumplen su obligacion escribiendo contra ellos libelos infamatorios cuando han pasado ya de esta vida. Bien sabemos que Bacon se justificaba diciendo que no era responsable del fondo sino de la forma del libro; pero, ¿por qué puso su pluma si quiera al servicio de los enemigos del Conde? ¿Acaso no se hubiera encontrado fácilmente un escritor de alquiler, sin decoro y sin vergüenza, que tomare sobre sí la empresa infame de recargar el cuadro de los errores, que tan cruenta expiacion tuvieron, de aquel espíritu noble y generoso? ¿Acaso debía Ba-

con prostituir de tal modo su inteligencia? Mientras redondeaba un período y limaba una frase dictada de la envidia de los Cecil, ó mientras daba forma plausible á una calumnia forjada de la malicia de Cobham, ¿no advertía que así ultrajaba el honor de su amigo como el propio? ¿No alcanzaba que, degradándose por tal manera, envilecía la literatura, la elocuencia y la filosofía juntamente?

La verdadera explicacion de todo es para nosotros muy clara, y nos la da el bajo nivel de las cualidades morales de Bacon. No diremos, sin embargo, que fuera malo en el sentido de inhumano y de servil, porque ni sintió jamás orgullo de su engrandecimiento político ni del más elevado que le valió su inmensa inteligencia, ni trató á nadie con malicia y modos insolentes, ni otro dió mayores muestras de cordura, ni fué más diestro en hallar «la palabra tranquila y serena que calma la cólera,» ni tampoco ninguno cuyo testimonio valiese algo lo acusó nunca de costumbres licenciosas; que su carácter igual, su cortesía y la seriedad de su porte influían y predisponían en favor suyo á cuantos lo veían en ciertas situaciones de la vida en las cuales no se hallaran expuestos á pruebas muy peligrosas sus principios, pues sus defectos no fueron otros sino la bajeza de alma y la frialdad de corazón. Bacon no experimentó nunca grandes y profundos afectos, ni se expuso á peligros de cuenta, ni consumó sacrificios importantes por imposibilidad moral, á lo que parece, y sus deseos y aspiraciones se inclinaron siempre hácia cosas de orden secundario. La riqueza, las precedencias, los títulos, los honores, la pompa, las insignias, la corona de lord, los palacios, los jardines magníficos, las granjas, las vajillas de plata y los muebles lujosos tuvieron

para él tanto atractivo como para los cortesanos que se prosternaban á las plantas de Isabel, y que á seguida escribían á la Reina de Escocia malas nuevas de la salud de su hermana la de Inglaterra. En efecto, por estas causas y no por otras se había Bacon arrastrado por el suelo, y soportádolo todo; por esto pretendía de la manera más humilde, y al verse injusta y groseramente desahuciado, dió gracias á quien lo despreció y comenzó de nuevo á pretender; por eso, viendo que sus impulsos de independencia parlamentaria disgustaban á la reina, mordió el polvo delante de ella, implorando su perdon de tal modo, que más habría convenido su actitud y sus palabras á un ladrón cogido infraganti, que no á un diputado de las Cámaras inglesas, y por eso se hizo amigo del de Essex y lo abandonó despues, y abogó su causa mientras creyó que por ese medio podía servir sus particulares y personales conveniencias: más aun, como tenía buen corazón, aunque frío, defendió y sostuvo al Conde en tanto que le pareció no arriesgar nada con su conducta; pero al serle ya evidente que se despeñaba el de Essex, comenzó Bacon á temblar por su propia suerte, y no porque la ocasion fuese de peligro para un hombre de carácter noble y elevado, pues ni siquiera exponía en ella la vida ni la libertad, sino el favor de la reina, que temía perder, y ver cortada su carrera de ambicion é interrumpida para siempre acaso su *Instauratio Magna*. Y como Isabel lo trataba con frialdad y los cortesanos comenzaban á mirarlo de reojo, determinó de cambiar de línea de conducta y de obrar vigorosamente para desquitarse de lo perdido, y poniéndose enfrente de su amigo, tanto más resueltamente cuanto más sospechoso se había hecho, y dando

mayores muestras de celo en aquel trance de las que hubieran sido necesarias ó legítimas tratándose de perseguir á persona desconocida, empleó su talento de jurisconsulto en llevar al cadalso al Conde, y su talento de escritor en tiznar su memoria.

La conducta de Bacon excitó en aquel tiempo grande y universal reprobacion; pero nadie fué osado en vida de Isabel á expresar en voz alta su parecer acerca de ella. Todo hacía presentir por entónces importantísimo cambio en la marcha política del país; porque desde hacía largos años la salud de la Reina decaía visiblemente, y aún más los últimos meses por efecto de afecciones morales muy dolorosas que unian su estrago á los naturales efectos de la edad y las enfermedades. Mas, áun cuando han atribuido por regla general los historiadores la negra melancolia de los postreros años de su vida á las tristes memorias que dejó en su corazón enamorado de Essex el recuerdo de su fin desastroso, ántes nos hallamos dispuestos á suponer que su abatimiento y tristeza eran producidos en parte por las causas físicas, y en parte también por la conducta de sus cortesanos y ministros. Los cuales, si hacían todo lo posible por ocultarle sus intrigas con la corte de Escocia, no se daban tan buena traza que las velaran á su penetrante sagacidad, y por tal modo, si no adivinaba el pormenor de la trama, la presentia en conjunto, sabiendo que la rodeaban hombres impacientes ya por ver los nuevos horizontes que abriría con su muerte; hombres que nunca sintieron por ella verdadero afecto, y cuyos intereses y conveniencias estaban tan poco acordes con los suyos, que ni lo parecían. Y como ni el abatimiento propio ni la lisonja extraña eran

eficaces á ocultarle la desconsoladora realidad de las cosas, y viera que ya los mismos á quienes tanto había colmado de favores y mercedes, sin ganar su afecto, comenzaban á dar muestras de no temerla siquiera, no pudiendo vengarse, ni consintiéndole su orgullo proferir quejas, se dejó llevar de la fuerza del dolor y de la pena, y de esta suerte, de amargura en congoja, tras larga, poderosa, próspera y gloriosísima carrera, acabó la vida, muriendo de tedio y de laxitud.

Jacobo I subió al trono entónces, y Bacon empleó toda su habilidad en ganar el favor del nuevo dueño. La empresa no era difícil; porque si, como hombre y como príncipe, Jacobo tenía muy grandes defectos, no era insensible á la natural influencia del talento. En realidad, había dos naturalezas en él, ó, mejor dicho, dos hombres: uno, ingenioso por extremo, instruido, erudito, que peroraba, escribía y disputaba; y otro, insulso, nervioso y caduco, que reinaba. Si hubiera sido canónigo del cabildo de Christ-Church, ó prebendado de Westminster, es casi seguro que hubiera dejado á la posteridad un nombre ilustre y distinguido entre los traductores de la Biblia y los teólogos que asistieron al Sínodo de Dordrecht, y que los literatos lo hubieran reputado por digno émulo de Vossio y de Casaubon. Pero plugo á su destino asentarle en un trono, y allí su debilidad lo deshonoró, sin que su ciencia lo fuera provechosa; que si en el claústro universitario acaso se hubieran perdonado sus excentricidades y naderías en gracia de su saber, en el palacio de los reyes y bajo el solio la ciencia no le sirvió sino para darle fama de pedante y acreditarlo de necio.

Bacon fué bien recibido en la corte; pero no obs-

tante, se apercibió en breve de que la muerte de la Reina no había influido mucho en su medro personal. Porque, como deseara recibir la investidura de caballero por dos razones á cual más singular, siendo la primera que S. M. había dado el espaldarazo á la mitad de los vecinos de Lóndres, y él era el único que sin ostentar títulos nobiliarios tomaba asiento á la mesa de Gray's Inn, lo cual lo contrariaba, y la segunda, que había encontrado (son sus propias palabras) «una jóven muy de su gusto para casarse con ella, hija de un concejal,» necesitaba de toda necesidad ser armado caballero para no desdecir en ningún caso ni de los compañeros que ya tenía, ni de la compañera que pretendía. Fundándose, pues, en razones tan especiosas, acudió á su primo Roberto Cecil, rogándole que interpusiera su mediación en favor suyo, «si gustaba de hacerle merced en esto.» Roberto vino en ello, y á poco tuvo Bacon en la jerarquía nobiliaria inglesa el rango solicitado, distincion que mereció juntamente con otros trescientos que se hallaban en su caso, menesterosos de ingresar en la órden de caballería. Bien será decir á seguida que la hermosa hija del concejal Barnham consintió en ser su esposa poco despues de cumplido este requisito.

Todo bien considerado, fué provechosa la muerte de Isabel al adelanto y prosperidad de Bacon; mas no tanto que bajo cierto aspecto no pusiera en peligro una cosa y otra. Porque Jacobo, que había tenido siempre grandes simpatías hácia el conde de Essex, no bien hubo ascendido al trono de Inglaterra comenzó á dar muestras de su afecto á su familia y á cuantos le permanecieron fieles el día de la desgracia. Todo el mundo podia departir con entera libertad en órden á los lamentables sucesos

en los cuales representó tan principal papel nuestro Bacon, y estas corrientes de la opinion pública empezaron á ser perceptibles desde que hubo muerto Isabel, manifestándose más principalmente con muestras de respeto y de afecto hácia la persona de lord Southampton. Pues, como este magnate, á quien honrarán los siglos venideros por haber sido discreto y generoso protector de Shakspeare, fuera popular más principalmente aquel entónces á causa de su amistad con el de Essex y de la sentencia que le fué impuesta de morir con él, como cómplice y compañero suyo, sentencia que Isabel conmutó en la pena inmediata; no bien hubo pasado de esta vida la Reina, una multitud de personas amigas, presintiendo su próxima libertad, acudió presurosa para felicitarlo á la torre de Lóndres. Bacon quiso ir tambien; pero no se atrevió. La voz del pueblo lo condenaba; y como su propia conciencia le decia que la multitud obraba en justicia, escribió entónces á lord Southampton una carta excusándose, y concebida en términos que podrian estimarse de vergonzoso servilismo si Bacon hubiera procedido, segun el parecer de Mr. Montagu, no más que como súbdito y letrado, pues confiesa que teme ofender con su visita al amigo de Essex, y de ver puestas en duda por él sus protestas de respeto y consideracion á su persona. «Sin embargo, añado, Dios me es testigo de que la gran mudanza sobrevenida no ha producido en mí otra, respecto de Vuestra Señoría, que la de poder ser impunemente por ella lo mismo que ántes verdaderamente.»

No sabemos cómo recibiría lord Southampton las excusas de Bacon; pero es lo cierto que la opinion pública se declaró contra él de una manera tan airada, que poco despues de su casamiento creyó ne-

cesario publicar una apología de su conducta pasada en forma de carta al conde de Devon; papel que sólo sirvió á demostrar cuán mala era la causa que tanto talento como el suyo no podía mejorar siquiera, ya que no hacer buena.

Parece ser que la defensa de Bacon no hizo mucho efecto en sus contemporáneos; en cuanto á la impresion desfavorable que habia producido su conducta con el de Essex, fué desvaneciéndose de una manera lenta y gradual. A decir verdad, era necesario razones poderosísimas para que la opinion pública no volviese á su gracia persona como él, á quien si su mérito indiscutible amparaba de menosprecio, su carácter y modales preservaban de odio: que no hay acto alguno, por reprobado que sea, que no haga alvidar un hombre de talento, en quien se ofrecen unidos habilidad, prudencia, paciencia y afabilidad; que sacrifica diariamente á Némesis, y es amable compañero, amigo servicial, aunque frío, y adversario temible y peligroso, aunque fácil de calmar. Waller fué, andando el tiempo, ejemplo singularísimo de esta verdad, porque tuvo muchos más puntos de semejanza con Bacon de lo que pudiera creerse á primera vista; y si bien no pretendia ciertamente poseer las cualidades intelectuales tan superiores del gran filósofo inglés, y ménos aún su claro ingenio, por siempre memorable y famoso en los fastos de la ciencia, con ser más limitado su talento fué de igual naturaleza, y, por decirlo así, estuvo modelado en el suyo. No es posible compararlos en aquello que concierne á las circunstancias que hacen de un hombre objeto de veneracion y de intereses para la posteridad; pero en lo tocante á las dotes que recomiendan á quienes tienen la dicha de poseerlas á las consideraciones y deferencias de sus

contemporáneos, puédesse decir que la semejanza entre ambos era extraordinaria. Porque como caballeros, como cortesanos, como políticos, como amigos y aliados y como adversarios reunian con poca diferencia iguales merecimientos y defectos; mas si no eran malos, ni tampoco propensos á la tiranía, faltábales calor en el corazon y carecian por completo de grandeza de alma, pues así para el uno como para el otro, habia cosas más amables que la virtud y más terribles que el crimen. Y no obstante, continuó el público mostrándose con ellos por tal manera deferente, que no es fácil determinar la indole de aquel afecto, ni aún en los momentos mismos en que ambos se rebajaron á cometer ciertos actos cuya relacion es imposible leer en las historias escritas de sus mayores parciales sin experimentar impulsos de cólera y desprecio. La hipérbole aquella de Julieta cuando dijo que «la vergüenza sentia rubor de aparecer en sus rostros,» se cumplia en ellos, y todos se apresuraban á encubrir sus criminales errores, cual si fueran cómplices de sus culpas. Clarendon, que aborrecia personalmente á Waller, y no sin causa, tratando de él, se expresa como sigue: «Para encarecer el mérito y la claridad de su ingenio, y la gracia de su conversacion, bastará decir que servian á disimular una multitud de gravísimos defectos, de tal modo que no lo parecian. Empero si su natural era malo y abyecto con exceso, y despreciable, y sin resolucion para realizar acciones virtuosas, siendo servil é insinuante hasta el extremo de satisfacer cumplidamente á los más vanidosos... su porte y sus modales lo reconciliaron con aquellos mismos á quienes más habia ofendido, y fueron eficaces á crearle amistades entre sus mayores adversarios, y á excitar conmiseracion y lástu-

ma por sus defectos en los demas.» Casi todo esto, con muy ligeras modificaciones, puede aplicarse á Bacon. Pero si la influencia de los modales y de las facultades intelectuales de Waller acabó con él, y la sociedad ha pronunciado despues sobre su carácter fallo inapelable, sin dejarse influir en modo alguno de sus versos escritos en fácil y ameno estilo, la influencia de Bacon se hará sentir largo tiempo aún sobre todo el mundo civilizado, pudiendo decirse que si los contemporáneos lo trataron con indulgencia, la posteridad se muestra más benévola todavía respecto de él; y como de cualquier lado que volvamos los ojos vemos ostentarse los trofeos de su ingenio extraordinario y de su gloria, lo juzgamos cual podríamos hacerlo con Manlio, no atendiendo sino á su empresa del Capitolio.

Pasados los primeros momentos de duda y de vacilacion, el favor de nuestro Francisco Bacon comenzó á crecer y á subir rápidamente bajo el reinado de Jacobo I. En 1604 quedó nombrado juriconsulto de la Corona (*King's Counsel*) con cuarenta libras esterlinas de haber anual, á las cuales se añadieron despues sesenta más de pension vitalicia; en 1607 recibió el titulo de *Solicitor general*, y en 1612 el de *Attorney general*, sin que por eso abandonara las tareas parlamentarias, pues logró distinguirse mucho en la Cámara por los esfuerzos que hizo en pro de una medida, digna de las mayores alabanzas, que tenía gran empeño el Rey en ver adoptada, cual fué la union de Inglaterra y Escocia, y dicho se está que un ingenio tan claro como el de Bacon halló fácilmente argumentos irresistibles en favor de la causa propuesta. Demas de esto dirigió con singular habilidad el gran proceso de los *Post Nati*, seguido ante el tribunal de Real Ha-

cienda, y mereció que se atribuyera en gran parte á su pericia el fallo de los jueces; fallo cuya legalidad acaso sea lícito poner en duda, sin negar sus felices resultados. Pero, aún cuando desplegaba grande actividad en la Cámara de los Comunes y en los tribunales de justicia, no le impedía esto consagrarse á las letras y á la filosofía, como lo acredita su *Tratado sobre el progreso de las ciencias* (1), que vió la luz pública en 1605, y que luégo pareció con grandes ampliaciones bajo el titulo de *De Augmentis. La sabiduria de los antiguos* (2), obra que á ser producida de otro ingenio se habria reputado por maravilla de saber, pero que siéndolo de Bacon aumentaba poco el brillo de su gloria, se dió á la estampa en 1609. El *Novum Organum* avanzaba lentamente miéntras tanto, mereciendo buen acogimiento de algunos sabios y eruditos que tuvieron la dicha de ver apuntes y fragmentos de obra tan extraordinaria, y que sin convenir en general con su autor, ni admitir la exactitud de sus apreciaciones como artículo de fe, hablaban de su talento con muestras de respeto y admiracion. Figuraba en primera línea, entre los que más alabanzas rendian á Bacon, sir Tomas Bodley, fundador de una de las mejores bibliotecas inglesas, el cual, aunque afiliado á la secta más intransigente de los conservadores, y persuadido de que las esperanzas del filósofo en los futuros destinos de la raza humana eran quiméricas, y receloso de las tendencias innovadoras manifestadas por los nuevos cismáticos en la ciencia, cuando hubo leído los *Cogitata et Visa*, una de

(1) *Advancement of Learning.*

(2) *Wisdom of the Ancients.*

las más preciosas hojas sueltas que formaron después el gran libro de los oráculos, reconocía que «en estas materias y en las proposiciones y designios del libro, Bacon se mostró consumado maestro, pareciéndole innegable que todo el tratado se hallaba lleno de pensamientos originalísimos en orden al estado de la ciencia, y de consideraciones muy exactas acerca de los medios de adquirirla.» En 1612 publicó Bacon nueva edición de los *Ensayos*, aumentada de trabajos que superaban en cantidad y calidad la colección original. Pero tantas ocupaciones y tan diferentes no apartaron su atención de la obra más difícil, gloriosa y útil que pudiera realizar su ingenio peregrino, cual fué la «ordenación y resumen,» según sus propias palabras, «de las leyes de Inglaterra.»

Desgraciadamente, á la sazón empleaba su talento en corromper esas mismas leyes y hacerlas servir á los más viles designios de la tiranía. Porque cuando compareció ante la Cámara Estrellada Oliver Saint-John, acusado de haber dicho que no tenía el Monarca facultades para imponer ciertos tributos especiales llamados *benevolences* (1), valiéndole su conducta constitucional y atrevida ser condenado á permanecer en la cárcel hasta que S. M. fuera servido de perdonarlo, demás de una multa de cinco mil libras esterlinas, Bacon sostuvo la acusación. Por aquel tiempo hizo más, tomando parte activa en negocio de peor índole; pues como un pastor anglicano, de nombre Pescham, fuese acusado de traición con motivo de unos apuntes para cierta

(1) Dábaseles este nombre para indicar con él que el tributo impuesto era donativo gracioso y voluntario.—N. del T.

plática que se hallaron en su poder, por más que nunca la hubiera predicado, ni resultara que tuviese tal propósito, razón por la cual los abogados más serviles de aquel tiempo de servilismo hubieron de admitir que ofrecía el caso, en estricto derecho, las mayores dificultades, Bacon recibió encargo de allanarlas con el de persuadir á los jueces en orden á los hechos para que sometieran al reo á la cuestión de tormento.

Tres de los ministros del Supremo Tribunal de Justicia (*Court of King's Bench*) se mostraron propicios á los tratos propuestos; pero Coke no era de la misma estofa, porque pedante, hipócrita y grosero como era, poseía cualidades muy parecidas á ciertas grandes virtudes que á las veces suelen adornar á los hombres públicos. Era Coke una excepción de la máxima que dice que quien huella á los débiles fácilmente se deja hollar de los poderosos, y si trataba con grosera brutalidad á sus inferiores y con crueldad inaudita á los reos cuya vida estaba pendiente de un hilo, sabía resistir animosamente al Rey y á sus favoritos. Ninguno parecía entonces más odioso, tratándose de aquellos que no le igualaban por lo ménos en categoría ó cuando estaba equivocado; pero tampoco ninguno se ofrecía bajo aspecto más favorable cuando se oponía resueltamente á los superiores ó tenía razón, pues entonces su mal reprimida insolencia y su tenacidad tenían algo de respetable y de interesante comparadas con el abyecto servilismo de jueces y magistrados. En el negocio de Peacham se mostró Coke intratable, y empezó por declarar que le parecía de parte de los jueces nueva y desusada costumbre la de celebrar conferencias con los letrados de la Corona en orden á cosas que debían someterse á su

fallo. Pero si durante algun tiempo permaneció fiel á su consigna con plausible perseverancia, Bacon pudo escribir al Rey, diciéndole «que no habia perdido la esperanza de ver á Coke seguir la senda de los demas cuando le hubierà dejado entrever la soledad en que á la postre se quedaria;» como, en efecto, así sucedió, pues de allí á poco su habilidad ya proverbial venció de la resistencia del magistrado, que se dejó arrastrar de la corriente de sus colegas. Sin embargo, como para condenar á Peacham se hacía necesario hallar, no solamente leyes, sino hechos, y nada fuera más eficaz en este caso que la tortura, se hizo así con el desgraciado anciano, interrogándolo Bacon mientras estaba en el suplicio. Empero la prueba no dió el resultado apetecido, y Peacham permaneció silencioso sin proférer una palabra que lo comprometiera; razon por la cual nuestro filósofo hubo de escribir á S. M. lamentándose del fracaso y atribuyéndolo á la circunstancia singularísima de hallarse poseido el pastor de un «espíritu mudo.» No por eso se le absolvió, sino que lo condenaron los jueces; mas como fueran tan injustificados los hechos aducidos, no se atrevió el Gobierno á mandar cumplir la sentencia, y Peacham pasó el resto de sus dias en la cárcel.

Mr. Montagu refiere lealmente toda esta historia en su horrible desnudez, sin velar ni desfigurar el menor de sus detalles, pero sin hallar nada digno de censura en la conducta de Bacon, pareciéndole sólo que no debe de juzgarse á los hombres de una época segun las pragmáticas de otra, y que ni es posible reputar de malhechor á sir Mateo Hale por haber dejado morir á manos del verdugo á una mujer acusada de brujería, ni tampoco será lícito á la posteridad condenar á los jueces contemporáneos

nuestros, porque segun la costumbre ya establecida, siquiera sea mala, venden los oficios en sus tribunales. Bacon es, pues, á sus ojos, merecedor de análoga indulgencia, «toda vez que perseguir á un hombre, dice, partidario de la verdad, sólo porque se opuso á las prácticas establecidas, y condenarlo en los siglos posteriores, porque su oposicion no fué muy enérgica, son errores que no desaparecerán sino cuando los individuos que carecen de merecimientos renuncien á encumbrarse rebajando la importancia de quienes los poseen.»

No es nuestro ánimo discutir la proposicion de Mr. Montagu; nada ménos que eso, y asentimos á ella; pero en lo que no estamos conformes ni podemos estarlo es en aplicarla precisamente al caso de que se trata. ¿Es por ventura cierto que allá en tiempos del rey Jacobo I acostumbraran los letrados de la Corona á celebrar conferencias particulares con los jueces sobre negocios graves que hubieran de someterse á su fallo? No, en verdad; y en la misma página en la cual afirma Mr. Montagu que «á la sazón apenas parecia mal influir el ánimo de los jueces fuera del pretorio,» nos cita las propias palabras de sir Eduardo Coke sobre la materia, que dicen así: «No expondré, pues, cuál pueda ser mi juicio en una de esas confesiones auriculares tan *nueva* y perniciosamente practicadas, como *desconformes á las costumbres del reino.*» ¿Es posible suponer que Coke, al cabo de trece años de fiscal del Tribunal Supremo, de haber dirigido mayor número de causas políticas importantes que ningun otro letrado de Inglaterra, y de pasar despues á ocupar el primer asiento á la primera Chancillería criminal del Reino, se sorprendiera de que lo citaran para celebrar conferencias con los consejeros judiciales de la Corona, y

hubiera calificado la práctica de novísima, á existir realmente? Bien sabemos que á la sazón, cuando se trataba de asuntos relativos á la propiedad, tenían los jueces la censurable costumbre de dar oídos á las pretensiones de los particulares; pero en cuanto á los que se relacionaban con la libertad ó la vida de los ciudadanos, estamos persuadidos de que no acontecia de igual modo, y tenemos este convencimiento, primero porque Coke, profundo conocedor en la materia y más que otro alguno de su época, lo afirma, y además porque ni Bacon ni Mr. Montagu aducen un sólo precedente.

El hecho es que Bacon no se avenia con las prácticas establecidas, y que, no siendo el último partidario siquiera de los antiguos abusos, lo cual, con ser vergonzoso tratándose de él, habria sido muy honrado en comparacion de lo que hizo, trató de introducir en los tribunales de Justicia un abuso infame y sin precedentes en la historia de la magistratura. Pero si Bacon reunió más condiciones por su talento que ningun otro jurisconsulto de cuantos ha producido la Inglaterra para consagrarse á la reforma de las leyes de su patria, bien será decir, en honor de la verdad, que ninguno tampoco escrupulizó ménos en emplear sus grandes facultades para introducir en esas mismas instituciones corrupcion nueva y odiosísima.

Casi lo propio podemos decir de la tortura dada á Peacham. Porque si fuera cierto que bajo el reinado de Jacobo I se hubiese reconocido generalmente la necesidad de aplicar el tormento á los prisioneros, hallaríamos en esto una disculpa que atenuara en cierto modo su conducta, áun cuando nos parezca ménos admisible invocar la excusa en favor de Bacon que de cualquiera otro jurisconsulto ó político-

pero es indudable que la mayor parte de los letrados reputaban entónces por ilegal y arbitrario el tormento de los reos y que la masa del pueblo detestaba tan bárbara costumbre. Más de treinta años ántes del proceso de Peacham, condenó la opinion pública tan resueltamente la práctica del tormento, que lord Burleigh estimó necesario publicar su apología despues de haber recurrido á ella varias veces; pero á pesar de que los peligros que amenazaban por entónces al Gobierno fueran de índole diferente de los que podian causar los escritos de Peacham; á pesar de que la vida de la Reina y los más preciados intereses del Estado se hallaran en peligro; á pesar de que las circunstancias fueran eficaces á persuadir de que todas las leyes debian ceder á la necesidad más importante, cual es la del orden público, no satisfizo á nadie la defensa del tormento, creyendo desde luégo la Reina, en vista del estado de la opinion, que debia proscribirlo en Inglaterra por completo. A contar de aquel dia, la práctica ilegal é impopular siempre de la tortura cayó en completo desuso, y sabido es que por los años de 1628, catorce solamente despues de haber aplicado este suplicio á Peacham en la Torre de Lóndres, á presencia de Bacon, manifestaron los jueces que no podia legalmente llevarse el potro á Felton, áun siendo criminal de los que ni merecen ni pueden esperar gracia. Bacon, pues, se halla en caso muy diverso del en que trata de colocarlo Mr. Montagu, porque aparece rezagado entre los hombres de su siglo al ser uno de los últimos instrumentos gubernamentales que persistieron en la práctica más bárbara y absurda que haya podido deshonorar la jurisprudencia; práctica que avergonzó años atras á Isabel y sus ministros, y que años despues ningun